

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ayuntamiento de Osuna



Miguel Angel Araúz Rivero, Concejal de este Ayuntamiento y Portavoz del Grupo Municipal Popular, como obra suficientemente acreditado en estas dependencias, y al amparo del Artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación a la PROPUESTA DE APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ORDENANZAS FISCALES RELATIVAS A TRIBUTOS LOCALES Y OTRAS ORDENANZAS MUNICIPALES Y MODIFICACIÓN DE CALLEJERO FISCAL EN EL PUNTO NÚMERO 3 del Orden del Día, PARA EL EJERCICIO 2012, de la sesión Plenaria de esta Corporación del día 4 de Noviembre de 2011, presenta la siguiente **ENMIENDA**:

Con respecto a la forma de pago de los impuestos y tasas

- 1º. Incluir un plan personalizado de pago donde se podrán acoger todas las familias fraccionando el pago mensual y sin intereses de los recibos de impuesto de circulación, contribución, salientes y entradas de vehículos y tasa de recogida de basuras. Las familias se podrán acoger durante el mes de Enero de 2.012 y fraccionándolo en diez veces: durante los meses de marzo hasta Diciembre.

Osuna, 4 de Noviembre de 2.011

Miguel Angel Araúz Rivero
Portavoz del Grupo Municipal del PP